

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca (A), 20 de octubre de 2022, en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente para impulso procesal. Sírvasse proveer.

Julio Melo Vera
Secretario

Arauca, (A), 25 de octubre de 2022

Radicado	:	81-001-33-33-002-2019-00011-00
Medio de Control	:	Ejecutivo
Demandante	:	Estrategia 5 SAS R/L por Liliana Granados Hormaza
Demandado	:	Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca “EMSERPA EICE ESP”
Providencia	:	Auto obedece lo resuelto
Consecutivo	:	00311

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 329 de la Ley 1564 de 2012, aplicable por integración normativa, este despacho obedece lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Arauca en auto del 15 de octubre de 2021, mediante el cual se confirma lo decidido por el Juez Segundo Administrativo del Circuito de Arauca en auto de fecha del 30 de julio de 2020.

Ordénese por secretaria la expedición de los oficios de embargo ordenados en auto del 30 de julio de 2020.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez